

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

32

#### EL BOALO

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que, una vez resueltas las alegaciones presentadas (en sesión plenaria del día 17 de diciembre de 2015), ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto municipal para el ejercicio 2016, teniendo el siguiente resumen:

	INGRESOS	AYUNTAMIENTO	SOCIEDAD MUNICIPAL	TOTAL
	A) OPERACIONES CORRIENTES			
1	Impuestos directos	4.193.000,00	0	4.193.000,00
2	Impuestos indirectos	70.000,00	0	70.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.204.000,00	0	1.204.000,00
4	Transferencias corrientes	1.654.200,00	0	1.654.200,00
5	Ingresos patrimoniales	24.000,00	0	24.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	0		0
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0	0,00
8	Activos financieros	0,00	0	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>7.145.200,00</b>	<b>0</b>	<b>7.145.200,00</b>

	GASTOS	AYUNTAMIENTO	SOCIEDAD MUNICIPAL	TOTAL
	A) OPERACIONES CORRIENTES			
1	Gastos de personal	2.538.258,58	0	2.538.258,58
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.300.971,48	0	3.300.971,48
3	Gastos financieros	68.000,00	0	68.000,00
4	Transferencias corrientes	313.100,00	0	313.100,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6	Inversiones reales	384.100,00	0	384.100,00
7	Transferencias de capital	0,00	0	0,00
8	Activos financieros	0,00	0	0,00
9	Pasivos financieros	540.769,94	0	540.769,94
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>7.145.200,00</b>	<b>0</b>	<b>7.145.200,00</b>

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 170 y 171 del citado Real Decreto Legislativo.

Igualmente, se hace público que la plantilla del personal al servicio de este Ayuntamiento es la que sigue:

## CARGOS DE LA CORPORACIÓN

AGRUPACIÓN	CARGO	DEDICACIÓN	N.º	
Personal electo	Alcalde	Exclusiva	1	
Personal electo	Teniente de Alcalde Delegado	Exclusiva	2	
Personal electo	Teniente de Alcalde Delegado	Parcial	75% 2	
Personal electo	Concejal Delegado	Parcial	75% 4	
			<b>Total</b>	<b>9</b>

## FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA	SUBESCALA	PUESTO	GRUPO	C.D.	N.º	
Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería	Interventor	A1	28	1	
Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención	Secretario	A1/A2	28	1	
Administración General	De gestión	Técnico de gestión	A2	20	1	
Administración General	Administrativa	Tesorera	C1	20	1	
Administración General	Administrativa	Administrativo	C1	18	2	
Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	C2	15	8	
Administración Especial	De servicios especiales	Cabo Policía Local	C2	20	2	
Administración Especial	De servicios especiales	Agente Policía	C2	16	5	
Administración Especial	De servicios especiales	Agente Policía. BESCAM	C2	16	6	
Agrupación Profesional	Subalterna	Alguacil	E	14	1	
Agrupación Profesional	Subalterna	Conserje centro Escolar	E	14	1	
Agrupación Profesional	Subalterna	Conserje	E	14	2	
					<b>Total</b>	<b>31</b>

## PERSONAL LABORAL FIJO

GRUPO*	ACTIVIDAD	PUESTO	JORNADA	GRUPO	N.º	
Apoyo administrativo	Auxiliar	Auxiliar de Administración		IV	1	
De carácter instrumental	Auxiliar	Auxiliar de Biblioteca		IV	1	
De carácter instrumental	Mantenimiento	Encargado		III	1	
De carácter instrumental	Mantenimiento	Oficial-conductor		IV	3	
De carácter instrumental	Mantenimiento	Operario / Peón		V	6	
Conserjes	Conserjería	Conserje Casa Cultura		V	1	
					<b>Total</b>	<b>13</b>

## PERSONAL LABORAL INDEFINIDO O TEMPORAL

GRUPO*	ACTIVIDAD	PUESTO	JORNADA	GRUPO	N.º	
Técnicos especializados	Técnico Medio	Arquitecto técnico		II	1	
Técnicos especializados	Musical	Director de coral	T.P.	II	1	
Técnicos especializados	Deportiva	Coordinador de deportes		III	1	
Técnicos especializados	Ocio y tiempo libre	Coordinador de juventud		III	1	
Apoyo administrativo	Auxiliar	Auxiliar de administración		IV	4	
Apoyo administrativo	Auxiliar	Secretaría del Juzgado de Paz*		IV	1	
Apoyo administrativo	Auxiliar	Auxiliar de consultorio		IV	2	
De carácter instrumental	Deportiva	Monitor de deportes		IV	1	
De carácter instrumental	Mantenimiento	Operario / Peón		V	12	
De carácter instrumental	Protección Civil	Agente de Protección Civil.		V	1	
Conserjes	Conserjería	Conserje de Centro Escolar	1 a T.P.	V	4	
Conserjes	Conserjería	Conserje de Casa Cultura	T.P.	VI	2	
Puestos no permanentes	Empleo y Desarrollo Local	Agente de Empleo y Desarrollo Local		II	2	
Puestos no permanentes	Deportiva	Monitor de deportes	T.P.	IV	9	
Puestos no permanentes	Ocio y tiempo libre	Coordinador de campamentos		IV	1	
Puestos no permanentes	Ocio y tiempo libre	Monitor de campamentos		IV	12	
					<b>Total</b>	<b>55</b>

\*. Puesto a extinguir.

El Boalo, a 17 de diciembre de 2015.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(03/37.135/15)

